



## DECLARACIÓN DE TOLEDO

### **La cohesión territorial pasa por el desarrollo sostenible de las pequeñas ciudades**

---

Considerando que el municipio es el primer nivel de representación democrática en el territorio y teniendo en cuenta que España es un país extenso y relativamente poco poblado, debemos considerar positiva la existencia de ayuntamientos y de otras entidades locales, incluso de comunidades muy reducidas, y no perder de vista los aspectos ventajosos de la existencia de un elevado número de municipios, ya que ello aporta valores positivos de diversa naturaleza, que van desde la existencia de más instituciones con representación democrática hasta la preservación del medio ambiente o del acervo histórico y cultural en el medio rural.

El medio rural necesita un tratamiento diferencial de desarrollo con respecto al medio urbano, donde se pongan de manifiesto las carencias de estos municipios y la necesidad de realizar un esfuerzo desde todas las administraciones públicas, especialmente para atender a territorios y poblaciones frecuentemente marginados, desde un enfoque territorial e integral.

Un desarrollo sostenible del medio rural supone establecer las bases de una política plenamente adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales, específicas del medio rural español, complementando así las políticas europeas y las políticas sectoriales convencionales.

Desde la FEMP hay voluntad decidida para propiciar un auténtico desarrollo en las zonas rurales y, prioritariamente, en las que padecen un grado mayor de atraso relativo, potenciando el desarrollo endógeno del territorio, de forma que

# I congreso de pequeños municipios

Toledo, 10 y 11 de septiembre de 2010



se garantice una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, a través de la mejora de las estructuras, de las capacidades productivas, de los servicios, de las infraestructuras y de los valores ambientales.

Como principio básico afirmamos que para poder transformar el modelo económico, es necesario que los Gobiernos locales participen activamente en el proceso junto con las demás administraciones, impulsando así una nueva forma de concebir el territorio y una nueva forma de cooperación y de planificación, propiciando que las grandes ciudades, las áreas metropolitanas y los municipios próximos, planifiquen el entorno de forma coordinada, compatibilizando el crecimiento con el desarrollo sostenible y la convivencia.

En consecuencia, los alcaldes y alcaldesas presentes en este primer Congreso Nacional de pequeños municipios, proponemos:

1. Que se propicie la ampliación, estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural, en consonancia con la aplicación de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.
2. Que se favorezca el mantenimiento de la población en el medio rural, especialmente en los pequeños municipios, potenciando unas infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad.
3. Que se promuevan políticas de igualdad de oportunidades destinadas a los jóvenes y a las mujeres del mundo rural.
4. Que se mantenga el esfuerzo inversor en el medio rural, por parte de las administraciones central y autonómicas, para equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos.

# I congreso de pequeños municipios

Toledo, 10 y 11 de septiembre de 2010



Organiza



Colabora



5. Que se extiendan las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales para propiciar la necesaria actividad económica, profesional, cultural y social.
6. Que se apoyen las explotaciones forestales con gestión sostenible en la producción y comercialización de los productos y se promueva el reconocimiento y la compensación a los pequeños municipios, por su participación en la gestión y conservación de una parte muy importante del patrimonio natural y cultural del país.
7. Que se potencie el turismo rural, como elemento dinamizador y fuente de empleo y de bienestar.
8. Que se promueva el fortalecimiento de las mancomunidades y otras formas de asociación intermunicipal, como instrumento de cohesión, para favorecer la vertebración del territorio y un desarrollo sostenible, equilibrado e igualitario del medio rural.
9. Que se presten desde las Diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares los servicios necesarios de asesoramiento y asistencia a los pequeños municipios para suplir las carencias de personal cualificado, pues para la mayoría de municipios, las competencias propias sólo son viables si contamos con niveles intermedios consistentes y capaces de contribuir a que las competencias municipales se ejerzan con economías de escala.
10. Provincias y municipios, ayuntamientos y diputaciones deben integrar una misma comunidad política local, compartiendo un mismo interés, sin relación jerárquica sino de paridad institucional, mediante un proceso de concertación que concilie los conceptos de coordinación y cooperación.

# I congreso de pequeños municipios

Toledo, 10 y 11 de septiembre de 2010



11. En este sentido, también apostamos por un futuro papel de las diputaciones como gobiernos instrumentales, con competencias funcionales y legitimación indirecta, con valor añadido, favoreciendo los intereses compartidos, fomentando la intermunicipalidad y las relaciones de complementariedad con mancomunidades y asociaciones.
12. Por tanto, pensamos que las competencias que la nueva Ley básica atribuya a los municipios y que no puedan ejercitar los más pequeños por falta de capacidad administrativa o de gestión, deben ser ejercitadas por las diputaciones provinciales, ya que sus órganos están formados por concejales y tienen la misión, como agrupación municipal, de cooperar y garantizar la autonomía municipal. En este sentido, la diputación debe ser una institución de cooperación con los municipios muy especializada, y debe orientar toda su actividad a hacer efectivas las demandas municipales.

## RECOMENDACIÓN:

Debería darse prioridad en la composición de los órganos de gobierno de las diputaciones provinciales, a los representantes de los municipios más necesitados de asistencia y apoyo.